

## **ACUERDO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN**

**Entre**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR) Y  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HAMBURGO (TUHH)**

El Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Tecnológica de Hamburgo (TUHH) acuerdan seguir formas de cooperación en los campos de la investigación, el estudio y la enseñanza.

### **A. Objetivos**

Las partes en el acuerdo tienen por objeto promover la cooperación entre las facultades de un lado, y por otro, los departamentos de enseñanza, las áreas de investigación y los departamentos/secciones de investigación y las cátedras, con respecto a los puntos mencionados en este acuerdo.

Es especialmente deseable promover la cooperación en los siguientes ámbitos:

1. Intercambio de estudiantes
  - a) a nivel de pregrado
  - b) a nivel de postgrado
2. Intercambio de profesores y científicos de investigación
3. Otros ámbitos de cooperación
  - a) proyectos conjuntos de investigación
  - b) Intercambio de información
  - c) Actividades de educación continua en ingeniería

### **B. Términos generales**

Se ha convenido en que los acuerdos financieros se resuelvan individualmente en cada caso y que las universidades en cuestión ayuden a obtener apoyo financiero siempre que sea posible, por ejemplo, mediante becas.

### **C. Condiciones de cooperación para cada nivel y actividad**

#### **1. Intercambio de estudiantes**

Intercambio consistiría principalmente de seis meses a un año de estudio en la

universidad en cuestión siempre de acuerdo con las leyes de admisión de la universidad respectiva. En casos excepcionales, se podrían considerar períodos de más de un año.

Las universidades en cuestión no cobrarán las tasas de inscripción y matrícula. Sin embargo, los gastos normales de manutención, alojamiento y alojamiento, las contribuciones del semestre (incluidas las cuotas de la asociación de estudiantes, el transporte público) y los gastos de viaje deben ser cubiertos por el estudiante de intercambio. Cada universidad le ayudará a encontrar lugares de alquiler, cuyo costo el estudiante será responsable.

## 2. Intercambio de profesores y científicos de investigación

Las disposiciones para el intercambio de profesores y científicos de investigación se decidirán por separado en cada caso.

## 3. Otros ámbitos de cooperación

El tema del trabajo conjunto de investigación y la utilización de los resultados obtenidos, así como la difusión de información se negociarán por separado en cada caso. Del mismo modo, el intercambio de información relacionada con la enseñanza y la investigación se acordará en cada caso.

## D. Duración del acuerdo

Si el Memorándum permanece inactivo durante cinco años consecutivos, se considerará que ha caducado. Cuando el Memorándum sigue activo, las dos instituciones acuerdan revisarlo después de cinco años a partir de la fecha del presente documento. Puede ser rescindido en cualquier momento por mutuo consentimiento o por seis (6) meses de notificación por escrito por cualquiera de las partes.

Firmado digitalmente por LUIS  
PAULINO MENDEZ BADILLA  
(FIRMA)  
Ubicación: TEC Cartago  
Fecha: 2020.11.18 10:34:24  
-06'00'

Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Ing. Luis Paulino Méndez B.  
Rector

MARCO ANTONIO ROJAS VALLE  
(FIRMA)  
V.B. Asesoría Legal - ITCR

Firmado digitalmente por  
MARCO ANTONIO  
ROJAS VALLE (FIRMA)  
Fecha: 2020.11.10  
17:49:41 -06'00'

Universidad Tecnológica de Hamburgo  
Prof. Dr. Christian M. Ringle  
Director Ejecutivo de Asuntos  
Internacionales

  
Prof. Dr. Christian M. Ringle  
TUHH Hamburg University of Technology  
Institute of Human Resource Management  
and Organizations (W-9)  
Am Schwarzenberg-Campus 4 (D)  
21073 Hamburg, Germany